



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de la Comisión de Selección para la provisión de puestos de personal docente en el exterior, por la que se acuerda modificar la puntuación definitiva obtenida en la fase general por varios aspirantes.

1. Vistas las resoluciones de los recursos de reposición presentados por varios participantes en el concurso de méritos para la provisión de puestos de personal docente en el exterior, convocado por Resolución de 23 de noviembre de 2021, (Boletín Oficial del Estado de 26 de noviembre), contra las puntuaciones definitivas obtenidas en la fase general de este procedimiento, publicadas en la página web de este ministerio el día 20 de abril de 2022, esta Comisión de selección resuelve:

- ✓ Modificar la puntuación que se le otorgó a Dña. Susana de Coro Jaramillo, con DNI ***3221**, del Cuerpo de Maestros en el subapartado 4.2, que debe ser de 0,75 puntos, pasando a ser la puntuación total obtenida en dicha fase general, la de 3,05 puntos.
- ✓ Modificar la puntuación que se le otorgó a Dña. Patricia Lozano Fernández, con DNI ***2345**, del Cuerpo de Maestros en el subapartado 3.5, que debe ser de 0,80 puntos, pasando a ser la puntuación total obtenida en dicha fase general, la de 6,55 puntos.
- ✓ Modificar la puntuación que se le otorgó a D. Juan Pedro Mancha Parras, con DNI ***6277**, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en el subapartado 4.1.1, que debe ser de 1 punto, pasando a ser la puntuación total obtenida en dicha fase general, la de 7,40 puntos.
- ✓ Modificar la puntuación que se le otorgó a Dña. Rocío Martínez Velicia, ***4618**, del Cuerpo de Maestros en el subapartado 2.2.2, que debe ser de 0,30 puntos, pasando a ser la puntuación total obtenida en dicha fase general, la de 7,55 puntos.
- ✓ Modificar la puntuación que se le otorgó a Dña. Ana Merchán Vázquez, con DNI ***5524**, del Cuerpo de Maestros en el subapartado 2.2.1, que debe ser de 0,80 puntos, pasando a ser la puntuación total obtenida en dicha fase general, la de 8,05 puntos.
- ✓ Modificar la puntuación que se le otorgó a D. Pedro Pablo Ramírez Sánchez, con DNI ***6970**, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en el subapartado 2.2.1, que debe ser de 0,20 puntos, pasando a ser la puntuación total obtenida en dicha fase general, la de 6,50 puntos.

2. Detectado error material en la puntuación de una candidata del concurso anteriormente citado, esta comisión de selección resuelve:

- ✓ Modificar la puntuación que se le otorgó a Dña. Paula Escudero de la Fuente, con DNI ***4610**, del Cuerpo de Maestros, en el apartado 4, que debe ser de 1.00 punto, pasando a ser la puntuación total obtenida en dicha fase general, la de 6.45 puntos.

3. Ordenar la publicación en la página web de las puntuaciones definitivas obtenidas por estos candidatos en cada uno de los apartados de la fase general.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

María del Ángel Muñoz Muñoz

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Paloma Fernández del Pino Navarro

CSV : GEN-8edb-25c2-5430-520f-c5da-419b-7ec5-0257



RECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

RMANTE(1) : MARIA DEL ANGEL MUÑOZ MUÑOZ | FECHA : 17/06/2022 16:04 | Sin acción específica

RMANTE(2) : PALOMA FERNÁNDEZ DEL PINO NAVARRO | FECHA : 20/06/2022 08:38 | Sin acción específica